



*Ciudad que emprende...*  
Dirección Administración y Finanzas  
Rentas y Patentes

CONCEDE PATENTE A SOCIEDAD COMERCIAL  
PESQUERA DUQUE DE YORK LTDA.

PUERTO NATALES, 04 MAY 2016

N° 0661,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por SOCIEDAD COMERCIAL PESQUERA DUQUE DE YORK LTDA. de fecha 17 de Febrero del 2016.
- 2.- Correo Electrónico del Administrador Municipal de fecha 21 de Abril del 2016.
- 3.- Derechos Municipales cancelados por Orden N° 79 del 04 de Mayo del 2016.
- 4.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 5.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 21 de fecha 19 de Febrero del 2016, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 077 de fecha 04 de Mayo del 2016, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE a SOCIEDAD COMERCIAL PESQUERA DUQUE DE YORK LTDA., R.U.T. N° 76.029.617-1, Patente Industrial Rol 1000082, de giro ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS CON EQUIPOS, ARRIENDO DE EMBARCACIONES, la que funcionará en el Huerto N° 68-A y será enrolada el 2do. Semestre del año 2016.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), Dirección de Control, y comuníquese a través del sistema, Unidad de Inspección, y hecho,



*archivado*  
*[Signature]*  
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
RAUL JARA ALBORNOZ  
Alcalde (S)

RJA/MOF/PAY/IYP/EPG/NPV/fta.